

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Concurso convocado con el nº: 172.01
 Convocado por Resolución de: 10 mayo 2022 (BOE Nº 126, 27 mayo 2022, BOE-A-2022-8678)
 Área de conocimiento: Química Inorgánica
 Departamento: Química Inorgánica y Química Técnica
 Perfil de la plaza:
 Actividades docentes: «Origen y control de los contaminantes (Grado en Ciencias Ambientales)» y «Química de los elementos metálicos (Grado en Química)», con la metodología de la enseñanza a distancia.
 Líneas de investigación preferentes: Síntesis, caracterización y aplicaciones de nanocatalizadores en adsorción y en reacciones de catálisis heterogénea.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p>ASISTENTES</p> <p>María Luisa Rojas Cervantes</p> <p>Carmen Sánchez Renamayor</p> <p>Juan Manuel Coronado Carneiro</p> <p>José Enrique García Bordejé</p> <p>María Elena Pérez Mayoral</p>	<p>En Madrid, a 28 de julio de 2022, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 172.01 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento Química Inorgánica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 10 de mayo de 2022, proceden a la constitución de la Comisión citada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED.(Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 17 de noviembre de 2008, BICI de 24 de noviembre).</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Concluido el acto se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.</p>
--	---

<p>EL PRESIDENTE</p> <p>Fdo: María Luisa Rojas Cervantes</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p>Fdo: María Elena Pérez Mayoral</p>
---	---

<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Carmen Sánchez Renamayor</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Juan Manuel Coronado Carneiro</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: José Enrique García Bordejé</p>
---	--	--

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 172.01
 Convocado por Resolución de: 10 mayo 2022 (BOE Nº 126, 27 mayo 2022, BOE-A-2022-8678)
 Área de conocimiento: Química Inorgánica
 Departamento: Química Inorgánica y Química Técnica
 Perfil de la plaza:
 Actividades docentes: «Origen y control de los contaminantes (Grado en Ciencias Ambientales)» y «Química de los elementos metálicos (Grado en Química)», con la metodología de la enseñanza a distancia.
 Líneas de investigación preferentes: Síntesis, caracterización y aplicaciones de nanocatalizadores en adsorción y en reacciones de catálisis heterogénea.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES	<p>En Madrid, a 28 de julio de 2022</p> <p>reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 172.01 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento Química Inorgánica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 10 de mayo de 2022</p> <p>ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.1 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.</p>
María Luisa Rojas Cervantes	
Carmen Sánchez Renamayor	
Juan Manuel Coronado Carneiro	
José Enrique García Bordejé	
María Elena Pérez Mayoral	

El acto de presentación tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2022, a las 9:30 horas, en la sala 3.31 de la Facultad de Humanidades en la Sede Central.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA- Historial académico, docente e investigador, proyecto docente y proyecto investigador.

1. Formación académica (5%). Se valorará la Formación predoctoral (becas, premios, otros títulos, etc.), la formación postdoctoral (becas posdoctorales, premios y menciones), así como otros méritos alegados por los candidatos.
2. Experiencia docente (20%). Se valorará la experiencia docente en estudios de grado y posgrado, dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de máster y tesis doctorales; participación en proyectos y congresos de innovación docente, cursos de formación docente recibidos e impartidos, publicaciones docentes y otros méritos alegados por los candidatos. Valorando especialmente la experiencia en la enseñanza a distancia.
3. Experiencia en actividad investigadora y en transferencia (20 %). Se valorarán las publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, participación en congresos científicos y en proyectos de investigación y contratos con empresas, patentes, estancias en otros centros de investigación, actividades de divulgación científica y otros méritos alegados por los candidatos.
4. Experiencia en gestión (10%). Se valorará el desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados; la dirección de proyectos, la organización de congresos y reuniones científicas, la participación en órganos de representación universitaria y otros méritos alegados por los candidatos.
5. Adecuación del curriculum vitae del candidato a las actividades docentes e investigadoras especificadas en la convocatoria de la plaza objeto del concurso (5%).
6. Proyecto docente (15%). Se valorará la adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza publicado en el BOE de 27 de mayo de 2022.
7. Proyecto investigador (15%): Se valorará la adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza tal y como aparece publicado en el BOE de 27 de mayo de 2022.
8. Madurez docente e investigadora del candidato, basado en la exposición y el debate con la Comisión (10%).



CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

SEGUNDA PRUEBA. Exposición oral de un tema del programa de una de las asignaturas incluidas en el proyecto docente.

1. Contenidos y metodología (70%) Se valorarán la calidad y adecuación de los contenidos desarrollados por el candidato del tema elegido y expuesto, así como la adecuación de la metodología empleada a la enseñanza a distancia.
2. Exposición y debate (30%). Se valorarán las capacidades del candidato para transmitir los contenidos y responder a las preguntas planteadas por los miembros de la Comisión.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo: María Luisa Rojas Cervantes	Fdo: María Elena Pérez Mayoral

EL VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL
Fdo: Carmen Sánchez Renamayor	Fdo: Juan Manuel Coronado Carneiro	Fdo: José Enrique García Bordejé